

## LA COYUNTURA HISTORICA ESPAÑOLA DE 1930-1931

Por MANUEL TUÑÓN DE LARA

Ciertamente, hacia 1930, España vivía desde hacía tiempo una crisis de sociedad, tal vez desde 1899. Pero la crisis del Estado se había hecho manifiesta a partir de 1917; para mí es un ciclo que existiría de 1917 a 1923, desembocando en la dictadura de Primo de Rivera, que no logró resolver ningún problema de base, es decir, estructural. De ahí las razones profundas de su fracaso.

Primo de Rivera, forzado a abandonar el poder a finales de enero de 1930, dejó una situación de vacío bastante confusa. El más elemental análisis histórico nos muestra que, por un lado, se confirmaba la quiebra, la inadecuación, si se quiere, a los nuevos tiempos, del Estado español canovista de la Restauración, de su sistema de hegemonía y de sus mecanismos de poder, de sus instrumentos para obtener el consenso político de las bases, es decir, de su partido. Pero también se observa el fracaso de crear un sistema autoritario capaz de reemplazar al canovista, de reequilibrar el peso de las distintas fracciones en el interior del bloque de poder y desde luego, sobre todo, el fracaso ideológico de no poder obtener el asenso de las bases sociales del Estado. Este fue el fracaso de la dictadura. Pudiera, tal vez, avanzarse que el vacío de poder evidente empieza a manifestarse el 30 de enero de 1930. Ciertamente el Palacio de Liria, la reunión de su propietario con Berenguer, Cambó, Gabriel Maura, Leopoldo Matos y González Hontoria, preparaba un equipo de gobierno capaz, formalmente, de asumir los puestos decisivos. Pero, ¿de qué base se partía? Se partía en realidad de asimilar una triste frase de Bugallal: «¡Aquí no ha pasado nada!, estamos como en 1923.» ¡Tremendo dislate! Delito de lesa historia que habrían de pagar caro aquellos que lo cometieron. Se formaba un Gobierno clásico y,

por añadidura, conservador. Todos procedían del conservadurismo de una u otra rama, salvo Berenguer que, si bien fue ministro de la Guerra con un Gobierno liberal, era sobre todo un servidor de palacio. Montes Jovellar, nombrado subsecretario de la Gobernación en calidad de experto, procedía de las élites del maurismo. El mismo Berenguer creía ingenuamente, como se desprende de sus memorias que —cito— «poco había cambiado la estructura política en muchas de las regiones españolas, sobre todo los distritos rurales»; es decir que él creía que el caciquismo continuaba igual, que ignoraba la nueva correlación de fuerzas. No es necesario insistir con qué lucidez vio el problema Ortega, diez meses después, al escribir su famoso artículo «El error Berenguer», cuando dijo aquello de que no se podía salir del paso «como si los veinte millones de españoles estuviésemos aquí para que él, el régimen, saliese del paso». Es verdad la gran enseñanza de entonces y de siempre, que los españoles, veinte o treinta y seis, no estamos para que nadie salga del paso.

En suma, el Gobierno presidido por Berenguer representa sobre todo a las fuerzas que ya se iban de la escena histórica y éste era su drama. Fuerzas incluso incapaces de recomponer sus órganos de hegemonía ideológica. Meses después el intento de partido entre Cambó y el Duque de Maura, en el que quieren complicar un poco a Santiago Alba (éste se niega), no tenía en cuenta la realidad del país en evolución. Los partidos históricos del viejo sistema canovista eran incapaces de restablecer el turno y los mecanismos de gobierno.

La actitud de Sánchez Guerra seguido de los otros constitucionalistas, la de Ossorio, el paso de Alcalá-Zamora y de Miguel Maura al campo republicano, mostraban que la erosión llegaba al personal político del reino.

No obstante, lo importante es detectar por brevemente que sea, qué fuerzas nuevas o remozadas se presentaban en el panorama político. En el movimiento obrero asistíamos a un crecimiento socialista y ugetista, cada vez más fuerte, más coherente, más organizado y a una galopada extraordinaria de la CNT tras su legalización en la primavera del año 1930.

En cuanto a los partidos republicanos nos encontramos que, excepto los más tradicionales como el radical de Lerroux, carecían de bases organizadas. El partido radical-socialista se había organizado en el año 1929, y reunía de una manera bastante incoherente, personal de clases medias, comerciantes, profesiones liberales, etc.

Luego podíamos hablar de la situación en Cataluña y en el País Vasco porque había partidos más organizados. En el caso de Cataluña no es que lo hubiese sino que de una manera sorprendente, de la reunión de tres grupos

políticos que por sí solos no parecían muy fuertes (uno en realidad, era un grupo más bien de intelectuales en torno al periódico *L'Opinió*) se forma en marzo de 1931 Esquerra Republicana de Catalunya, que asombrará por su extraña influencia. En cuanto el País Vasco, había una importancia ya grande del Partido Nacionalista, pero que se acrecienta cuando sus dos ramas separadas consiguen reunificarse en noviembre del año 1930. Claro, una falta de decisión ante el problema del régimen le había hecho no participar en el pacto de San Sebastián, pero esto no resta importancia a su acción posterior.

A pesar de esto que digo, no se puede minimizar toda la fuerza del conservadurismo a través de una serie de organizaciones sociales, por ejemplo, la Confederación Nacional Católica Agraria, presidida por Rodríguez de San Pedro, con Lamamiè de Clairac en la vicepresidencia y el joven José María Gil-Robles como secretario general desde el año 1930. Y tampoco las Cámaras de Comercio, los Círculos Mercantiles, los Casinos de labradores de Andalucía, tan importantes para cualquier estudio de sociología histórica, etc. Luego organizaciones de derecha más enraizadas popularmente, la Derecha Regional Valenciana, surgida el año 1929 como una derivación de los antiguos jaimistas en la Comunión Tradicionalista de Navarra, evolución del carlismo tras su separación jaimista y «vázquez-mellista», etc.

Hay unas fuerzas sociales conservadoras, si queremos emplear el nombre más fuerte, incluso reaccionarias, pero disponen de pocos instrumentos políticos e ideológicos, sobre todo son fuerzas muy fraccionarias, cuya mayoría se obstina en ese retorno al año 1923 sin comprender que carecen entonces de elementos para superar la crisis. Por añadidura, si todavía no hay una crisis económica muy neta en España (los primeros síntomas de la crisis económica mundial son débiles), retrocedieron entonces las exportaciones puntas; citemos sobre todo la de naranjas y la del mineral de hierro, lo que coincidió con débiles cosechas de cereales y con una catastrófica de aceite de oliva. El leve descenso de renta nacional se basaba en un descenso de la producción agraria, ya que la industrial a pesar de todo aumentó un 1,6 por 100 de 1929 a 1930 y un 1,2 por 100 al año siguiente.

Otros aspectos de la coyuntura económica eran, tal vez, más inquietantes. La subida de los precios al por menor en invierno del año 1930 a 1931 y el aumento del paro, consecuencia de la política deflacionista de Argüelles, lo que el profesor García Delgado ha llamado «el error Argüelles», en un trabajo muy interesante. Las cifras de aumento de paro que conocemos de Catalunya (las que tenemos más precisas) son muy netas, pero seguramente serían mayores las del peonaje andaluz, de las que conocemos tan

sólo los datos para el paro agrario de aquel invierno dados por Bernaldo de Quirós en su informe al Ministerio de Trabajo.

Hay también una crisis financiera, todos lo sabemos; en 1930 continúa la depreciación de la peseta. El empréstito interior oro por un importe aproximado de 300 millones de pesetas hizo que la Banca, presionada, tuviese que acudir a bancos extranjeros para luego poder cubrir este empréstito; o sea, que no hizo nada más que agravar la cuestión. La situación se había agravado desde fines de 1923 con la compra por Hacienda de pesetas en mercados extranjeros, operación financiera insostenible. Y esta operación se había iniciado en el tiempo de Argüelles y entró también dentro del liberalismo económico de aquella época. Sólo varios meses después, cuando ya era tarde, pensó Argüelles en elevar el tipo de descuento.

La coyuntura económica venía seguida de una coyuntura política de una tonalidad más elevada, más cálida si queremos, producto de la liberalización —de lo que algunos malpensados, en fin, llamaban «dictablanda»— de Berenguer, y en realidad era un intento de apertura con limitaciones; pero la situación estaba tan candente que en mítines y conferencias, en actos de toda especie se veía la pérdida de confianza del sistema. Hay una ola creciente de huelgas, la Universidad está prácticamente paralizada, se robustecen las organizaciones obreras y republicanas. En estas condiciones es cuando se reúnen en San Sebastián el 17 de agosto los representantes de los partidos republicanos y de los partidos republicanos catalanes específicamente. Allí es donde se llega a esos acuerdos que todos conocemos y que no están inscritos en ningún papel, por eso se ha especulado demasiado sobre ellos. Pero sepamos que lo esencial fue ponerse de acuerdo para traer por todos los procedimientos posibles la República, la formación de un comité revolucionario y también el acuerdo de principio de conceder la autonomía a Cataluña por la vía del Parlamento español, una vez que cambiase el régimen.

En fin, sobre los matices podíamos seguir discutiendo; podíamos estar una hora con una conferencia específica sobre los matices del pacto de San Sebastián, pero no es este nuestro tema esta noche. Sin embargo, el pacto de San Sebastián necesitaba el respaldo de las organizaciones obreras que no tenía. Hubo un problema muy serio dentro del partido socialista para obtenerlo por la resistencia del núcleo encabezado por Besteiro y Saborit.

Fue solamente en octubre cuando se obtiene del partido socialista la participación en el comité revolucionario y la promesa de ministros para el futuro Gobierno. Y pocas semanas después, tras un viaje a Barcelona de Miguel Maura y de Galarza, se obtiene también la de la Confederación Nacional del Trabajo. Porque en toda esta época interviene lo que yo diría

la parte más silenciada del pacto de San Sebastián, constituir un comité revolucionario, y un comité revolucionario en el que había militares, es decir, todo esto estaba en marcha con todas sus dificultades durante el otoño del año 1930. Incluso para los historiadores es un poco problema si había uno o dos comités militares, igual que la actitud de la CNT que, por un lado, colaboraba con los miembros del pacto de San Sebastián, y, por otro lado, tenía unos contactos con militares, tales como el capitán Sancho, como el mismo capitán Galán y otros más, que, en fin, con las fuentes que tenemos en la mano son difíciles de precisar; no sabemos si hay comités paralelos o hay un solo comité con una doble influencia.

El hecho que podemos comprobar es que sí hay una cascada de huelgas generales. Y son sobre todo las huelgas de Madrid y Barcelona del 16 y 17 de noviembre tras unos incidentes luctuosos que hubo en Madrid con motivo del entierro de los albañiles de una casa que se vino abajo en la calle Alonso Cano. Después de esto es cuando llega el conato de choque violento preparado por el comité revolucionario. Primero con el enfrentamiento de Jaca tres días antes de lo previsto, por causas que tampoco podemos detenernos esta noche a examinar, aunque verdaderamente es un tema apasionante el saber las razones por las que Fermín Galán se adelanta a lanzar el golpe, así como conocer los detalles de aquella operación. Yo he trabajado un poco sobre esto en relación con jóvenes historiadores aragoneses y es verdaderamente un tema incitante, pero no tenemos tiempo de desarrollarlo esta tarde. Digamos simplemente que el 15 de diciembre se lanza la consigna de huelga general, pero en el mismo momento que el Gobierno ha sido alertado y empieza a detener miembros del comité revolucionario, salvo aquellos que más alerta consiguen escapar como Prieto y Azaña o aquellos que, de manera muy extraña, no los detiene nadie, como a Alejandro Lerroux.

No obstante, la huelga es muy importante en todo el país salvo en Madrid; en Madrid hay un grave problema que se refiere a las discrepancias internas del Partido Socialista —incluso hay un enfrentamiento de la dirección, con Largo Caballero a la cabeza, con los directivos de la Casa del Pueblo de Madrid—, al parecer sostenidas por Besteiro, pero también éste es un tema muy difícil y muy delicado; hay una conversación dentro de un coche en la Castellana la tarde del 15 de diciembre, entre Caballero y Besteiro, cuyo resultado no queda claro. En fin, los hechos objetivos son que la UGT madrileña no va a la huelga y que los aviadores sublevados en Cuatro Vientos, después de volar sobre Madrid, cuando les atacan fuerzas por tierra, que empiezan a tirar con artillería, levantan el vuelo y tienen que marcharse a Portugal, porque no podían hacer otra cosa; el comandan-

te Franco dice que le da lástima ver los niños que había jugando en la plaza de la Armería y el capitán Hidalgo de Cisneros recuerda que vio a un señor que está mirando la cartelera de teatro para la tarde en Madrid, y se dice: «Cuando este señor tranquilo y más bien orondo está pensando a qué teatro va a ir esta tarde es que en Madrid no pasa nada, no hay más que retirarse.»

En efecto, 15 y 16 de diciembre son un repliegue de aquel movimiento, pero, sin embargo, la fragilidad del Estado es tal que a pesar de ello no consigue avanzar una pulgada; al revés, las ejecuciones de Jaca se vuelven, no sólo moralmente, sino políticamente contra el Estado. Y en cuanto a qué fragilidad era aquélla baste con recordar una anécdota; que se han sublevado de madrugada en Jaca y que el Estado no tiene medios de transmisión para enterarse y cuando va el director general de Seguridad, a no sé qué asunto, a la una de la tarde a otro departamento, se encuentra con el director general de Correos, y le dice: «¡Mi general!, ¿pero no saben ustedes que se han sublevado en Jaca?» «¡Pero cómo!, ¡qué me dice usted!» «Sí, ¡la telefonista de Ayerbe dice que lo ha visto!», y esto ocurría siete u ocho horas después de haber comenzado la sublevación. Lo que demuestra la fragilidad de los resortes de aquel Estado.

En estas condiciones va a intervenir la dimisión de Berenguer, ¿por qué? Porque las soluciones dadas por él mismo, por el «técnico» Montes Jovellar, por los que creían que se podían hacer unas elecciones precipitadas basadas en las viejas estructuras no convencen, ni siquiera, a la antigua clase política, ni a los miembros, en fin, de lo que podríamos llamar oligarquía clásica. Incluso Santiago Alba tampoco quiere entrar en el juego, Cambó no quiere entrar después de una conversación telefónica con Romanones y, de hecho, Berenguer desaparece de la escena de la misma manera que entró. Se intenta una solución que es la de Sánchez Guerra, que se quiebra con la visita de éste a la cárcel y el rechazo de los encarcelados, después de su entrevista con Alcalá-Zamora, Maura y Caballero.

Parece ser que la acción de De la Cierva, de Angel Herrera y de Guadalhorce, hizo imposible también, a la mañana siguiente, la formación de un Gobierno de constitucionalistas tal vez presidido por Melquíades Alvarez, que hubiera querido Alfonso XIII. El caso es que el 18 de febrero hay la solución Aznar, del almirante Aznar, que hay que ponerla necesariamente entre comillas con toda la sapiencia o la habilidad del Conde de Romanones que, como ministro de Estado o Asuntos Extranjeros que decimos hoy, tiraba un poco de los hilos de todo aquel tinglado de la farsa política.

En realidad, y como contraste, nueve días antes se había constituido la Asociación al Servicio de la República, agrupando miles de intelectuales,

que daba ya un aldabonazo de alarma. Y era que estos medios intelectuales, los profesionales, todos estos hombres surgidos en su mayoría de clases medias, estaban por un cambio democrático, comprendiendo que el sistema muerto en 1923 no podía ser desenterrado en 1931; era algo muy elemental y muy simple, la clave de todo el problema. Y hay que tener en cuenta que el intento de regreso a la constitucionalidad rota en el año 1923 de hecho había prolongado una situación de interinidad creada por el propio bloque dominante desde el cese de Primo de Rivera porque había un monarca sin funciones de Gobierno, según la Constitución que se quería volver a poner en vigor; pero un Gobierno sin otro respaldo que el nombramiento del propio rey. En puridad, el régimen tenía ya perdidas sus bases y desequilibrados sus aparatos desde aquel mes de febrero de 1931. La crisis del Estado fue manifiesta, pero Romanones siguió su plan de convocar elecciones en tres niveles, municipales, provinciales y luego las legislativas, que a la vez tendrían categoría de constituyentes y ordinarias.

El comité revolucionario, que había estado encarcelado, fue desde las Salesas a la calle, prácticamente absuelto, entre las aclamaciones de la multitud.

El capitán Sediles, condenado a muerte, es indultado de ella. Los estudiantes hacen frente a la fuerza pública en la Facultad de Medicina de Madrid, e incluso una parte del Gobierno se enfrenta con el propio director general de Seguridad y el ministro de la Gobernación.

Sin que el Gobierno se dé cuenta, ni tampoco sus partidarios (porque basta con repasar las colecciones de *El Debate* y del *ABC* de aquella época), las elecciones municipales van a convertirse en plebiscito en favor o en contra del régimen.

En efecto, el resultado de las elecciones del 12 de abril no deja lugar a dudas pese a los cubileteos, a las justificaciones que se hayan querido hacer diez o treinta años después; porque desde el momento en que se convertía en una consulta sobre el régimen, de hecho, contaban los votos y no contaban los concejales elegidos, que es todo el argumento que se ha querido dar. En un país donde el voto agrario y de regiones menos pobladas estaba supervalorado. Votó el 69,9 por 100 del censo electoral, mucho más en las ciudades, y al caer la tarde ya se conocía todo esto en Madrid. Está cayendo la tarde cuando aquel célebre alzamiento de hombros del general Sanjurjo en respuesta a la pregunta de qué haría la Guardia Civil.

En medio de la perplejidad de Romanones, del Marqués de Hoyos, de García Prieto, creo que el almirante Rivera estaba también presente así como el Duque de Maura.

Y hay también en el campo opuesto quienes opinan como Fernando de

de los Ríos que la cosa va muy bien y que «las elecciones legislativas se van a ganar». Como Azaña dice: «Bueno, no hay que hacerse demasiadas ilusiones, pero esto progresa», e incluso algo que podemos conocer ahora gracias a las nuevas aperturas de archivos, que en la propia dirección del Partido Socialista se pensaba, el lunes 13 de abril, que se iba a formar un Gobierno que estaría presidido por Melquíades Álvarez.

Mientras tanto, hay, en los gobernantes, dos actitudes que yo creo vale la pena de señalar: una, la del telegrama de Berenguer a los Capitanes Generales, que le ha sido reprochada por sus compañeros de Gobierno después y por sus amigos políticos, diciendo: «Los destinos de la Patria han de seguir sin trastornos que la dañen intensamente el curso lógico que les imponga la suprema voluntad nacional». Un acatamiento a la voluntad del país. Y la otra es la que Romanones dice a sus colegas de Gobierno el 13 de abril. Romanones, del que tanto se ha dicho, del que tanto se ha hablado, etcétera, dice: «La fuerza se puede y se debe emplear contra los hechos revolucionarios, pero se carece de fuerza moral para emplearla contra las manifestaciones del sufragio. El Mauser es un arma inadecuada contra el voto»; yo creo que este es un principio que sigue teniendo validez en 1983.

Se produce el cambio, además de por la importancia del voto, por la sacudida pública, la presencia de multitudes en las calles e incluso esa descomposición del Estado, de algunos de sus organismos y la actitud de personas de responsabilidad, como el coronel Aranguren, jefe superior de Policía de Madrid; el propio comisario de Policía, Maqueda, etc., que no están dispuestos a hacer nada que se oponga a la voluntad nacional; únicamente el comisario Martín Báguenas es el único que está solidario con Mola durante los últimos momentos. Así que el 14 de abril, la República, como casi todos ustedes sabrán, amanece en Eibar al despuntar el día de la mano de unos dirigentes socialistas de los Toyos y Tellería. Un poco porque la historia es así, un poco porque se han equivocado de hora, se han precipitado, pero el hecho es que la República está allí y que en Madrid se asustan un poco, o un mucho; el Marqués de Hoyos, ministro de la Gobernación, telefona a Berenguer: «¿Qué hago? ¡Mándeme usted fuerzas!», y Berenguer le dice: «Yo no puedo distraer fuerzas»; y va avanzando la mañana; avanza la mañana del 14 de abril. A mediodía se ha hecho la proclamación en Barcelona; esa equívoca proclamación que todos conocemos, primero Companys y luego Maciá con todos sus problemas. A las tres de la tarde hay algo que me parece importante, desde el punto de vista del análisis del Estado: es que se iza la bandera republicana en el Palacio de Comunicaciones. Pero esto es algo más que un símbolo, es que el sistema central de transmisiones del Estado ha fallado, es que sin un tiro, sin una intervención



violenta, los centros nerviosos del Estado están siendo ya ocupados por los partidarios del cambio de régimen y se está telegrafando desde Madrid: se ha instaurado el nuevo régimen, que todavía no era cierto. Hasta las ocho de la noche eso no se ha producido. Durante cinco horas se lucha bastión por bastión, permitanme la imagen bélica, como en esas luchas terribles de la guerra en la Ciudad Universitaria, piso por piso, habitación por habitación, pues teníamos por un lado, en el ministerio de la Gobernación, al subsecretario Marfil, que no sabía qué hacer mientras habían entrado por una ventana Eduardo Ortega y Gasset y el hijo de Sánchez Guerra (Rafael), que tampoco sabían mucho qué hacer; por otro lado, están todavía los ministros con el Rey en Palacio, y por otro lado, el nuevo Gobierno, Gobierno de hecho ya, en el hotelito de Miguel Maura en la calle Príncipe de Vergara y, en fin, por otro lado, instaurado en Comunicaciones una parte del aparato del Estado del nuevo régimen. Esta es la situación de Madrid, la capital de España, en la tarde del 14 de abril, y a las ocho de la noche es cuando entra el Gobierno en Gobernación y un cuarto de hora después, cuando Alfonso XIII sale por la puerta del Campo del Moro rumbo a Cartagena.

A nivel provincial se fueron transmitiendo los poderes durante toda la tarde, con plena normalidad por lo general, o bien a presidentes de los partidos republicanos, o bien al presidente de la Audiencia, y, en fin, depende de cada lugar, pero sin grandes problemas. El régimen, pues, se había desplegado; el Estado apenas funcionaba y no le faltaba razón a Mola cuando aquella mañana decía al Marqués de Hoyos: «¡El batacazo me parece inevitable!» En efecto, tardó solamente horas en producirse. El Gobierno se paralizó. Por su parte, como digo, los republicanos en su mayoría apenas esperaban el poder, aunque en cierto modo otro sector era más impaciente, más activo: Entre estos el propio Miguel Maura, que ha escrito luego que el poder se recogió de la calle. Es verdad, habría que pensar que el Gobierno provisional de la República no toma el poder sino que se instala, simplemente, en los órganos de poder. Una cosa es tener el poder y otra es estar en él, en fin, vieja cuestión, motivo de mucha discusión. Aquellos hombres emanaban de organizaciones de clase media, de pequeña burguesía y otras capas medias; había también otros que incluso eran grandes propietarios, aunque no fueran muy representativos de sus sectores sociales. Pienso en Alcalá-Zamora y en Miguel Maura, que compartían el ejercicio de aquel Gobierno con hombres representantes de la mitad de la clase obrera organizada. Iban a encontrarse con un conjunto de instituciones de aparatos, sin duda desequilibrados, ineficaces, enteramente desmantelados; o tal vez no, ¿este es el problema! ¿Qué harían con ellos?, ¿cómo podrían llegar a basar la nueva legitimidad? Ya entonces se planteaba un dilema, pero con unas

palabras que no se han utilizado hasta cincuenta años después. Ruptura o reforma. Ruptura de instituciones políticas era evidente que se producía. ¿La había, también, sociológica? Creo que eso es mucho más discutible. Encontróse aquel Gobierno con un haz de problemas básicos que podíamos dividir en primer término en estructurales y coyunturales. Pero aquel Gobierno de ocho republicanos de todas las gamas y de tres socialistas, de ocho universitarios, un maestro y tres autodidactas, era también un Gobierno de siete juristas. Lo jurídico era gran preocupación de aquellos pequeños burgueses convertidos en revolucionarios por una breve coyuntura.

Se hizo cuestión prioritaria la autolimitación del Gobierno provisional como primer acto del mismo, el crear su propio estatuto jurídico, publicado en la *Gaceta de la República*, su primer número del 15 de abril.

El Gobierno se comprometía a someter todos sus actos a unas Cortes Constituyentes que se reunirían en un plazo muy breve. Los reconocimientos básicos que se hacían ya eran de las libertades de conciencia y cultos, derechos de afiliación sindical, de propiedad privada, etc. Poco decía el estatuto jurídico del futuro régimen de la tierra: el «reconocimiento de que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra» y nada decía de las autonomías; y sin embargo, es una evidencia. Millones de españoles tenían puesta su ilusión en estos temas. ¿Cuáles eran, pues, los problemas a que hemos hecho referencia? Estructuralmente podíamos señalar: el arcaísmo económico, sobre todo agrario, en su doble vertiente económica y social, inseparable del retraso económico, del raquitismo del mercado, de una producción, en cierto modo, monopolista u oligopolista que había sido desarrollada al amparo de un fuerte proteccionismo, con un desempleo estructural fundamental, etc.

En segundo lugar, unos aparatos de Estado que necesitaban una evidente modernización, en primer lugar el Ejército.

En tercer lugar el replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, lo cual suponía que ésta cesase en su función legitimadora del poder dominante como en época del antiguo régimen. En fin, vinculado a la anterior, la reestructuración de todos los aparatos de educación, desde abajo hasta arriba. Naturalmente que los problemas estructurales podían ser abordados con una óptica reformista continuista o con una óptica reformista radical o de transformación social. Se sabía que había cambiado el poder político, pero quedaba por saber si el poder económico, que hasta entonces se había identificado con el poder político, cambiaría también o no. Y más exactamente, si el conjunto de clases socio-económicamente dominantes se limitaría a cambios de hegemonía interna y a ajustes de estructura o segui-

ría una solución de alternativa y, de otro bloque social, con cambio de relaciones de producción.

Se comprende, pues, que estas cuestiones difícilmente pudieran ser abordadas por un Gobierno provisional tan heterogéneo de amplia coalición, no sólo política sino sociológica. Había otras cuestiones coyunturales. Esas sí que no se podían eludir. Veamos: cuestión de altos cargos y aparatos de Estado. Situación inmediata del Ejército. Situación social y derecho del trabajo. Medidas provisionales en Cataluña, cuestiones de educación básica. A esto es a lo que responden en general los Decretos firmados por Largo Caballero, por Azaña y por Marcelino Domingo, en las primeras semanas. Las medidas referentes a Cataluña, las entrevistas que sostienen con Maciá, primero Fernando de los Ríos y Domingo, y luego Alcalá-Zamora. Y de modo mucho más desigual si se quiere, la política de designación de altos cargos. Aquí entra en juego la gran cuestión. Hacía falta legislar por Decreto o hacía falta esperar. Se pensó que por Decreto sólo esto que he citado y que para el resto era preferible esperar. Más tarde, algunos hombres eminentes de la época, como don Luis Jiménez de Asúa, han creído que se debía haber legislado mucho más al principio, pero lo han dicho tarde, demasiado tarde.

Los Decretos básicos fueron: la Ley de Términos Municipales; la prohibición de desahuciar a campesinos arrendatarios; la constitución de los jurados mixtos de trabajo rural; la extensión a todas las profesiones y, desde luego, al campo de la jornada de ocho horas. La posibilidad de que las agrupaciones obreras fuesen arrendatarios colectivos de grandes fincas. La ampliación al campo de la Ley de Accidentes de Trabajo y la implantación de la Ley de Laboreo Forzoso. Su alcance y su consecuencia fueron de onda muy larga. Luego la supresión de la Ley de Jurisdicciones en el orden militar, la obligatoriedad para los militares de prometer fidelidad a las instituciones republicanas. El pase a la reserva con el sueldo íntegro de quienes lo solicitasen en el plazo de treinta días (lo hicieron más de cuatro mil quinientos). La supresión de regimientos que sólo existían en el papel, prácticamente. Decreto del 25 de mayo. La transformación de las Capitanías Generales en divisiones orgánicas; la creación del Cuerpo General de Aviación; el cierre de la Academia General de Zaragoza, que dirigía el general Franco. Y también hubo algo muy polémico: la anulación de los ascensos por elección o por méritos de guerra, por Decreto del 18 de mayo que produjo una serie de retrocesos en las escalas, en fin, que también creó sus problemas, entre ellos el retroceso del general Franco. Pero fíjense también en el retroceso del general Pozas, que estuvo en el bando adverso durante la guerra.

En otro orden de cosas, los Decretos constituyendo o creando siete mil unidades escolares nuevas, en un año. Había un plan quinquenal de treinta y siete mil escuelas. La creación de siete mil puestos de maestras y maestros, con un aumento como consecuencia de asistencia escolar en un porcentaje que pasa del 40 al 55 por 100 del censo escolar. Se aumentó también el sueldo de los miembros del Magisterio en un 50 por 100; se decretó la coeducación en todos los Centros de Segunda Enseñanza y se creó, por Decreto del 29 de mayo, el Patronato de Misiones Pedagógicas. Con esto hago una síntesis de los Decretos de Educación. En fin, por Decreto del 21 de abril se aceptaba la restauración de la Generalidad de Cataluña con su Gobierno provisional, el cual se autoestructuró, no sin conflicto con el central, por un Decreto suyo del 28 de abril. Pero todo esto fue un poco formal hasta que hubo Estatuto de Cataluña.

Otro evidente problema era el de los órganos y aparatos del Estado, sobre todo a nivel de los centros operativos, es decir, considerando como tales a aquellos que aplican las grandes decisiones y toman por sí mismos las pequeñas o aquéllas de radio limitado. Verdadero tejido del cuerpo estatal cuya organización o continuación se aborda con criterios que no parecían muy homogéneos.

En efecto, el Gobierno de 14 de abril cambia naturalmente el 98 por 100 de Subsecretarías y Direcciones Generales. Creo que todas menos la del general Ruiz Fornell, que era el Subsecretario de Guerra. Nombra cincuenta nuevos Gobernadores Civiles, etc. ¿Pero con qué criterio? Recordemos lo escrito, mucho después, por Miguel Maura: «Se trataba de respetar las bases del Estado monárquico, su estructura tradicional y acometer paulatinamente las necesarias reformas para obtener una democratización de los resortes del aparato estatal.» No es menos cierto que no puede hablarse de la verdadera reestructuración del Estado republicano hasta después de que se haya promulgado la Constitución y las leyes orgánicas fundamentales, etc. Acaso cabría preguntarse si se remató jamás la estructuración de aquel Estado republicano, si no llegó nunca a ponerse, en fin, lo que los albañiles dicen «la bandera en el tejado» cuando se cubren ya los muros y techo del edificio.

Si pensamos concretar los aparatos del Estado en las Subsecretarías del 14 o del 15 de abril veremos que hay diferencias entre algunas de verdadera renovación como la de Trabajo, que ocupa un hombre como Araquistán; la de Instrucción Pública, Barnés; en la de Fomento, Gordón Ordás. Ya en Presidencia es un hombre de tipo más conservador como Rafael Sánchez Guerra (hijo); en Gobernación como Osorio Florit; en Estado entró Agramonte, que era un diplomático de carrera, que ya había estado

en Alemania, durante la dictadura de Primo de Rivera y sobre el cual los trabajos del profesor Viñas y los archivos alemanes nos han enseñado mucho. Luego en Guerra había Ruiz Fornell, que era el antiguo subsecretario, un hombre que cumplió estrictamente su palabra, juró fidelidad a la República y lo cumplió con todo honor.

En Hacienda no era un socialista, a pesar de ser el ministro socialista; el subsecretario era Vergara, más bien republicano y sobre todo experto; en fin, ¿qué decir de Goded como jefe del Estado Mayor Central?; ¿de Sanjurjo como director de la Guardia Civil?; ¿del propio don Carlos Blanco como director general de Seguridad, que luego tiene que dejarlo cuando la quema de los conventos? Don Carlos Blanco había sido el director general de Seguridad en el Gobierno de García Prieto, en el año 1923, fenecido ante el golpe de Primo de Rivera. Ciertas consideraciones con los antiguos reformistas, yo no sé si por nostalgias del tiempo en que Azaña y otros lo eran también, hacen que don Adolfo Posada presida el Consejo de Trabajo, y Pedregal, el Consejo de Estado (también duró mes y medio). En los Gobiernos Civiles no hubo socialistas. En Madrid hubo Eduardo Ortega y Gasset, y en Barcelona, Companys, pero ambos fueron pronto sustituidos por Palomo y Anguera de Sojo, respectivamente. En las Capitanías Generales, los cuatro grandes cambios fueron los nombramientos de Queipo, Cabanellas, Riquelme y López Ochoa en las cuatro grandes regiones militares. Sin embargo, aquello no marchaba. Es difícil decirlo así pero no podemos decir las cosas a la ligera. Pensemos un poco en lo que Azaña en su diario del 25 de julio dice: «La Policía no nos sirve por inepta o por desleal»; y el 2 de septiembre es una queja más amarga por alguien que conocía bien el sistema desde dentro. Dice: «En las covachuelas de la Administración se alberga la gente más abyecta.» Pero al mismo tiempo el Gobierno preparaba, o quería hacerlo, otros temas estructurales. Había creado la Comisión Jurídico-Asesora, presidida por Osorio (luego se encargó Sánchez Román de ella), y le encargó un anteproyecto de Constitución que se estimó demasiado moderado. No sirvió para mucho. Y un proyecto de reforma agraria con Pascual Carrión, Díaz del Moral, Flores, Viñuales, etc. Y éste fue rechazado porque parecía demasiado avanzado, o sea, el uno no llegó, el otro se pasaba. El proyecto de reforma agraria, que era provisional, suponía la expropiación temporal para implantar de entrada, en un año, a unos sesenta y cinco mil campesinos en tierra. Inquietó un poco a Alcalá-Zamora, a Maura y a los radicales. Otros no parecían comprender, hasta cierto punto, la importancia que tenía aquello. El propio Prieto y Azaña; aunque Azaña luego diría que había que haber implantado la reforma agraria por Decreto en el mes de mayo. Pero esto son siempre lamentaciones poste-

riores. En fin, el caso es que este Gobierno provisional parecía, sin embargo, contar con el asenso de la inmensa mayoría del país. Esto es lo que podría llamarse el consenso mágico del 15 de abril. Sin duda, el temor invadió las mansiones señoriales, los palacios episcopales y algún que otro Consejo de Administración de alta finanza, por qué no decirlo; pero la mayoría de los españoles habían votado por la República y otros que no habían votado por ella, la acogían con satisfacción, incluso con mezcla de esperanza y temor, porque cada cual creía que respondería a sus aspiraciones y necesidades. Los obreros pensaban que traería el progreso social, su mejora material. Los trabajadores del campo equiparaban República a posesión de la tierra, incluso los arrendatarios, los *rabassaires*, etc., la veían como una revisión de sus relaciones de trabajo. Los catalanes, vascos y gallegos (aunque el partido mayoritario vasco no estuviera exento de ambigüedades) esperaban sus respectivas autonomías; para los intelectuales y los estudiantes se trataba de cumplir, por fin, el sueño de Giner y Cossío, transformar la educación de abajo a arriba, extender la cultura, etc. Pero también los pequeños comerciantes y los artesanos pensaban que la República atajaría sus males; como lo pensaba una gran parte de empleados y hasta no pocos funcionarios; es más, no eran raros los curas párrocos que confiaron en la República y hasta en una mejor retribución, o sea, más equilibrada con los pingües sueldos que tenía entonces la jerarquía eclesiástica. Había también muchos industriales descontentos de la dictadura y numerosos militares liberales, e incluso que se habían hecho republicanos en los últimos seis o siete años. Recordemos que la masonería se extendió entre muchos de ellos y en profesiones liberales interpretada como una forma de oposición política a la dictadura de Primo de Rivera.

Esta extraordinaria convergencia de aspiraciones era, sin duda, excesiva para una estructura tan compleja y tan contradictoria como la de nuestro país. Y tendría que disminuir o quebrarse ante las inevitables opciones que cualquier Gobierno debería tomar. Por eso hemos dicho que en abril de 1931 más que de esperanzas podría hablarse de ilusiones. Se vivieron apenas dos semanas de la República de las ilusiones. No es que hubiera recortes al consenso. Hubo también contraofensiva de fuerzas que representaban el bloque desplazado del poder. Fueron, por ejemplo, las instrucciones vaticanas, que hoy conocemos gracias al archivo de Vidal y Barraquer; la reunión de la Acción Católica Nacional de Propagandistas, presidida por Herrera, en la Casa de Ejercicios Espirituales de Chamartín; la creación, como consecuencia de ambas, de Acción Nacional, presidida por Herrera (más tarde se llamaría Acción Popular), en defensa del «orden, la familia, el trabajo y la propiedad», proyección de una política de inspira-

ción vaticana que identificaba «orden social y religión»; con graves consecuencias, hay que decirlo, para la religión, para los verdaderos creyentes. Pero había un sector del alto clero todavía más intransigente que éste. Y de él proviene la violenta pastoral del cardenal Segura de primero de mayo; y las instrucciones confidenciales del mismo cardenal después de un informe dado por un jurista —también de la Acción Católica Nacional de Propagandistas, antiguo director general con Antonio Maura— que trataba de la manera de salvaguardar los bienes de la Iglesia, de simular ventas de bienes colocando los valores en bancos extranjeros.

No obstante, por otro lado, la reacción anticlerical de la quema de conventos, las precipitadas y no siempre claras medidas de expulsión tomadas por Miguel Maura, la retirada de crucifijos de las escuelas, etc., motivaron retraimiento y desilusiones de importantes sectores católicos. Y ahí sí que había ya recortes del consenso. Aquellos que creían en la República y empezaban a dudar de ella. Los sectores más radicalizados o más impacientes por el otro lado, me refiero a estos del movimiento obrero más radical, restarían pronto su consenso al Gobierno republicano, e incluso se plantearían la cuestión de la legitimidad del régimen. Hay hechos muy importantes en este sentido: la huelga de pescadores de Pasajes en mayo y el enfrentamiento violento en Ategorrieta con las fuerzas de la Guardia Civil, con ocho muertos, etc.; la huelga de la Telefónica, que pronto adquirió carácter político; la huelga del puerto de Barcelona, y la de los metalúrgicos, con réplicas muy violentas por parte del gobernador Anguera de Sojo; la huelga revolucionaria de Sevilla en julio de 1931, por un lado, con anarquistas y comunistas, y, por otro lado, la réplica de la fuerza pública, con el gobernador Basto, de la fuerza militar y de una policía paralela que aplica la Ley de Fugas (hecho reconocido prácticamente por todos) en el parque de María Luisa. Luego vienen las huelgas de Asturias hasta recuperar la jornada de siete horas de los mineros de fondo.

En fin, si hubo recortes por el ala izquierda obrera y por los medios de base católicos, también por el nacionalismo vasco (por una serie de problemas en que no podemos detenernos), hay neta oposición por parte del bloque que aún domina económicamente, pero que está desposeído de los centros de decisión política y que va a aspirar durante cinco años a recuperarlos.

Más significativo en este sentido, son la caída de las cotizaciones de Bolsa, las fugas de capitales, sobre todo después de la quema de conventos. Hay una orden el 16 de mayo limitando a cinco mil pesetas el dinero que se puede sacar; todo esto, inútil; no: esto no lo cortaba nadie y es más, lo que resulta paradójico, ¡no sé cómo definirlo!, es que Ramón Bergé, indus-

trial vizcaíno, en nombre de la Federación de Industrias Nacionales, prácticamente lo justificaba en un comunicado de diciembre de 1931; dice: «Si la política del Gobierno sigue así, ¿cómo se va nadie a asustar de que el capital se atesore y no se invierta e incluso de que haya huida de capital?» Esto se publicó. Y en *El Economista* hay cierto texto citado recientemente por el joven historiador Angel Bahamonde que decía lo siguiente: «Es preciso una declaración clara y noblemente prestada de que el Gobierno no tiene prejuicios en la lucha de clases, que está dispuesto a amparar los derechos y los intereses legítimos de las clases productoras y capitalistas con la misma imparcial energía con que ampararía los derechos de las clases obreras, y, además, dejar descansar a la *Gaceta* por lo menos hasta que funcionen las Cortes Constituyentes» (30 de mayo de 1931).

Ellos desde luego no descansaron, y se organizó una vasta campaña contra las intenciones de una posible reforma agraria, y es más, en el mes de agosto se crea la Asociación de propietarios de fincas rústicas, constituida por los grandes terratenientes, según definición de la misma, cuyo primer objetivo, ya en escrito a las Cortes del 8 de septiembre, es luchar contra una reforma agraria cuyos artículos y cuyas precisiones no eran todavía conocidas. En estas condiciones, sin embargo, las elecciones de las Cortes Constituyentes, con mayor participación —más del 70 por 100— son un triunfo de la izquierda coaligada, aunque hay casos de dispersión de candidaturas. El 24 por 100 de diputados socialistas elegidos parece corresponder a su peso auténtico proporcional, según el resultado de unas investigaciones en que no podemos entrar. La operación vaticana quedó, pues, un poco desmantelada. Veintiséis diputados se agruparon bajo la denominación común «agraria». Hubo muy poco abstencionismo en Castilla, Navarra, en Guipúzcoa, y abstencionismo grande en regiones anarquistas: Cádiz, Sevilla capital, Barcelona capital, etc. Pero hay que reconocer que las bases del consenso estaban más quebrantadas de lo que dejaba aparentar el resultado electoral. Sin embargo, cuando el 14 de julio se abrieron las Cortes Constituyentes de la República, Madrid parecía radiante de gozo. Manuel Azaña en su diario comenta así: «La plaza de la Cibeles es un mar de cabezas. Tocan las trompetas de Artillería. La tarde está fresca, con un poco de viento y flotan muchas banderas. El público es muy mezclado; obreros de blusa azul, señores, mujeres de clase modesta. Todos se rompen las manos y vitorean a la República.» Y yo puedo decirles a ustedes que un modesto chiquillo de quince años, encaramado allí en la verja de los jardincillos enfrente del Congreso, que era yo, también se rompía las manos aplaudiendo a la República. Aquel día todos teníamos esa ilusión. Y aquella Cámara refrendó los actos del Gobierno provisional, en su sesión de 28 de julio, y se



dispuso a elaborar la Constitución. A dicho efecto se nombró una Comisión parlamentaria presidida por Jiménez de Asúa que al día siguiente se puso a trabajar. El 27 de agosto Jiménez de Asúa presentaba el proyecto. Al definirlo decía: «Presentamos una Constitución avanzada, no socialista; pero es una Constitución de izquierda; hacemos una Constitución de izquierdas y esta Constitución va directa al alma popular. No quiere la Comisión que la compuso que el pueblo español que salió a la calle a ganar la República, tenga que volver a salir a ganar su contenido.»

Pero, en realidad, ¿qué pasaba en España al mismo tiempo? En aquellos mismos días, los carlistas se unificaban y constituían sus decurias de combate en Navarra. En Biarritz funcionaba una junta de conspiradores. En ella actuaban prohombres de la oligarquía económica, como Lequerica, Zubiría, Vallengano; otros de diversa naturaleza como el general Orgaz o Sanz de Lerín. Hubo incluso el contacto Orgaz-Aguirre que no tuvo la menor continuidad porque Aguirre le dio marcha atrás en seguida. A la vez Segura conspiraba y el vicario de la diócesis de Vitoria fue detenido en la frontera con papeles confidenciales. Pero el Gobierno, al mismo tiempo, trataba de negociar con el sector conciliador de la jerarquía, apoyado por una mano de la Nunciatura que con la otra alentaba a Acción Nacional. Hubo las conversaciones entre, por un lado, Alcalá-Zamora y Fernando de los Ríos, y Lerroux (Lerroux pretextaba que tenía que hacer en Ginebra, se marchaba siempre) y, por otro lado, Vidal y Barraquer y el cardenal Ellundain. Bueno, pero no dieron mucho resultado.

En el campo las cosas eran mucho más hondas y el conflicto era cotidiano. Buena parte de sus causas procedía de los propietarios. La negativa obstinada a cumplir la Ley de Laboreo Forzoso que les parecía el mayor de los crímenes contra la propiedad. La negativa a cumplir la jornada de ocho horas. La resistencia a emplear. El paro era otra causa muy grave. Y por otro lado, también las impaciencias, las ilusiones de los trabajadores de la tierra que creían que iban a tener todo al alcance de la mano. El resultado fueron los choques de Corral de Almaguer, con muertos por la fuerza pública; de Cazalla de la Sierra, con tomas de tierra, o en otros sitios son los patronos los que tiran sobre los campesinos dando muerte a uno de ellos; en Doña Mencía, Rute, etc. En Palacios Rubio, de nuevo la fuerza pública hace dos muertos. Eterno conflicto entre el trabajador del campo y una fuerza secular creada muchos años antes para defender la propiedad agraria. Puede decirse que para lo mismo se creaba entonces la Asociación, ya citada, de Propietarios de Fincas Rústicas.

Hubo al mismo tiempo el voto masivo por el Estatuto de Cataluña y la tensión en el País Vasco por la maniobra tradicionalista que meses más

tarde se apartaría de la lucha por la autonomía, pero que en aquel momento contribuyó a crear una situación difícil para que se pudiera admitir el Estatuto Vasco. Posteriormente este Estatuto fue defendido conjuntamente por nacionalistas vascos, republicanos y socialistas. Y mientras tanto el Gobierno —el historiador puede equivocarse, pero también se le puede permitir, tanto tiempo ha pasado, que se atreva a hacer un pequeño juicio— cometía la imprudencia de posponer la reforma agraria, incluso las medidas provisionales de la reforma agraria que quince meses después no tendrá más remedio que imponer parcialmente con la Ley de Cultivos Intensivos. Precisamente, tres días antes de que empezase a discutirse en las Cortes el proyecto de Constitución, el Consejo Provincial de la Unión General de Trabajadores de Sevilla, telegrafiaba lo siguiente al ministro de la Gobernación: «Hay cincuenta mil campesinos parados por negarse propietarios a realizar faenas tierra burlándose disposiciones decreto laboreo.» Una vez más, la España legal y la España real manchaban por senderos diferentes. Juan Siméon Vidarte, que fue secretario del Congreso de los Diputados y también de la Comisión Ejecutiva del PSOE, ha hecho después la siguiente reflexión: «Absorto el Gobierno por las sesiones de Cortes y por sus problemas internos, no se daba perfecta cuenta de dos aspectos que registraba la situación política de España: la conspiración latente contra la República de miembros muy importantes del Ejército y la difícil condición que atravesaban los campesinos y los obreros en general.»

Lo menos que puede decirse es que si la Historia no se repite, ofrece en cambio analogías muy aleccionadoras.